CAMPAÑA DE IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL COMPROMISO SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA GARANTIZANDO LA VISIBILIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE

BASES

Ence Energía, S.L.U. provista del C.I.F. B-85739209, con domicilio social a los efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en C/ Beatriz de Bobadilla, nº 14, 4ª planta, C.P. 28040, Madrid, tiene en marcha, en el ámbito provincial de Huelva, el proyecto denominado "Caminos Circulares", una iniciativa de impulso de la economía circular mediante el emprendimiento sostenible y las sinergias empresariales.

Dentro de las acciones de que consta el proyecto, Ence Energía, S.L.U. ha iniciado la campaña de visibilización de "Empresas Comprometidas" en la provincia de Huelva, en colaboración con los medios de comunicación "Huelva Información" (del Grupo Joly) y Radio Huelva perteneciente a la Cadena Ser (del Grupo Prisa) con quienes Ence mantiene convenios de promoción vigentes para tal fin.

La campaña iniciada por Ence Energía, S.L.U. denominada "Empresas Comprometidas" (en adelante, la "**Campaña**") consiste en elegir por votación popular, en la forma que se describe a continuación en el apartado "Mecánica de la participación", a una empresa comprometida de Huelva cada mes, desde julio hasta octubre de 2020.

La empresa candidata más votada de cada mes recibirá el reconocimiento público de Ence, así como de los medios de comunicación aliados en la Campaña. Ese reconocimiento incluye un post específico con referencia a la empresa ganadora en las redes corporativas de Ence, una entrevista a un representante de la empresa ganadora en Huelva Información y una entrevista a un representante de la empresa ganadora en la programación de Radio Huelva de la Cadena Ser.

Cualquiera de las empresas que obtenga el reconocimiento como Empresa Comprometida podrá decidir el responsable o portavoz que le representará en las entrevistas, quien deberá autorizar a ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. ("**Ence**") a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo para la visibilidad del reconocimiento. Ence se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad de la persona que lo autoriza, ni será contraria a sus intereses, cumpliendo la normativa aplicable vigente en materia de protección de datos y la imagen, así como cualquier otra disposición que pudiera resultar de aplicación.

MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN Y OPCIÓN AL RECONOCIMIENTO

1. La promoción de la Campaña, para incentivar la participación de las empresas de Huelva que quieran optar al reconocimiento, se desarrollará en las redes sociales de Ence, y en los soportes físicos y virtuales de los medios aliados en el proyecto Caminos Circulares: Huelva Información y Radio Huelva de la Cadena Ser.

2. Las empresas interesadas en optar al reconocimiento, deberán cumplimentar el formulario habilitado en la web de Ence (https://ence.es/sostenibilidad/proyecto-caminos-circulares/) al que también pueden acceder pulsando en un banner específico de la home de Ence o el siguiente enlace https://especiales.huelvainformacion.es/caminos-circulares/.

3. En el formulario, las empresas candidatas que se postulan deberán contestar todas las preguntas definidas para la Campaña. La no respuesta en alguna de ellas, o respuestas que no se ajusten a la pregunta, podrán considerarse motivos de desestimación de la candidatura.

4. Se habilitará cada mes, de forma sucesiva, primero un periodo de inscripciones y después un periodo de votación, cuyas fechas estarán visiblemente expresadas en todos los soportes de difusión y de comunicación. Las empresas candidatas que se postulen en un periodo de inscripción, tendrán opción a ser votadas en el periodo de votación sucesivo. En caso de no ser la opción más votada de ese periodo, podrán volver a postularse para el siguiente mes con los mismos datos que facilitó al rellenar el cuestionario, indicándolo así a la organización, o volviendo a rellenar el formulario si quiere cambiar cualquier dato.

5. Con el logo de las empresas candidatas que se postulen, y la información que facilite cada una en sus respuestas, se elaborará un listado de candidaturas que serán publicadas en el microsite de Grupo Joly expresamente preparado para el periodo de votación, en https://especiales.huelvainformacion.es/caminos-circulares/. El microsite tendrá las fechas de votación claramente expresadas, el número de votos acumulado por cada empresa candidata, así como la imagen corporativa de la Campaña, la de Ence, la de Huelva Información y la de Radio Huelva de la Cadena Ser.

6. La votación se realizará a través del siguiente site: https://especiales.huelvainformacion.es/caminos-circulares/.

   Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

   La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

7. Obtendrá el reconocimiento como Empresa Comprometida, la opción que recoja el mayor número de votos en el microsite habilitado en el periodo de votación definido. La empresa candidata con mayor número de votos será contactada por Ence a través de los datos que facilitó en el formulario al inscribirse, a fin de organizar la forma de dar cumplimiento a las entrevistas y publicaciones en redes que incluye el reconocimiento como Empresa Comprometida.

8. En caso que existiese un empate en votos entre dos empresas candidatas, éstas compartirán los espacios de reconocimiento establecidos en la Campaña, es decir, entrevistas en medios y publicaciones en redes de ambas empresas candidatas.

9. Las empresas candidatas que hayan obtenido el reconocimiento de Empresa Comprometida en alguno de los periodos de votación abiertos de julio a octubre de 2020 no podrán volver a postularse. Todas las Empresas Comprometidas seleccionadas, se comprometen a participar en un evento final online de la Campaña que organizará Ence en el mes de noviembre de 2020, en fecha por determinar, donde tendrán un papel destacado.

10. Ence se reserva el derecho a valorar las candidaturas que se presenten como aptas o no aptas.

11. Al inscribirse y postularse como candidatas al reconocimiento Empresa Comprometida, las empresas candidata manifestarán que aceptan expresamente las presentes bases de la Campaña.

12. Ence se reserva el derecho de no materializar las entrevistas y otros reconocimientos que implica ser elegida como la opción más votada y, por tanto, Empresa Comprometida en caso de fraude, manipulación y/o actividad o conducta malintencionadas. Igualmente, se reserva el derecho de validar a efectos del concurso la información introducida en la inscripción o verificar que en las votaciones no se han empleado un sistema de script o de aplicaciones informáticas diseñadas para bombardeo de comentarios.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

1. Ence excluirá automática e inmediatamente de la Campaña a cualquier empresa candidata que transgreda cualquier aplicable normativa vigente, no actúe con buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

2. Ence se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

PERIODO

El período válido de la campaña será de julio de 2020 a octubre de 2020, estableciendo los periodos de inscripción y votación de forma que cada mes, por votación popular, se elija a una Empresa Comprometida. Las fechas exactas de los periodos serán publicadas de forma clara y visible tanto en los soportes usados para inscribirse y/o votar, como en todos los medios de difusión y promoción que se empleen para incentivar la participación en la Campaña.

Para la obtención del premio se tendrán en cuenta únicamente los votos recogidos en el microsite habilitado por Huelva Información en la siguiente dirección https://especiales.huelvainformacion.es/caminos-circulares/.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la Campaña, y postularse como Empresas comprometidas, todas aquellas empresas, de cualquier tamaño y personalidad jurídica:

- ✓ cuya actividad de negocio se desarrolle en la provincia de Huelva y tenga, al menos, un centro de trabajo o dirección postal en la provincia.
- ✓ Cumpla con los requisitos exigidos por la Campaña descrita en las presentes bases.

Quedarán fuera de participación en la Campaña aquellas empresas candidatas que faciliten datos que no sean reales, así como perfiles fraudulentos, o aquellas con actividades que atenten contra los Derechos Humanos o se acredite que incumplen alguna de sus obligaciones en la normativa vigente aplicable.

PREMIOS

1. Obtendrán el reconocimiento como Empresa Comprometida las empresas candidatas más votadas en cada periodo de votación. Se abrirán, al menos, 4 periodos de votación, uno cada mes desde julio a octubre de 2020.

2. El premio consistirá en una publicación específica sobre la Empresa Comprometida del mes, con su logo y actividad, en el marco de la Campaña en:

    a. Las redes corporativas de Ence.
    b. El periódico Huelva Información.
    c. La emisora Radio Huelva de la Cadena Ser.

3. En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico. Si la Empresa Comprometida decide no aceptarlo o no responde a la notificación del premio a través de los cauces que la persona haya facilitado, Ence podrá, a su libre elección, declarar desierto su reconocimiento o adjudicarlo a la empresa candidata situada en segundo lugar y así sucesivamente.

4. Para la materialización del premio, se contactará directamente con la persona representante de la empresa candidata que ésta haya indicado en el formulario al

inscribirse, para comunicarle oficialmente que ha sido la más votada y organizar cuantas acciones resulten necesarias para materializar las entrevistas y publicaciones detalladas anteriormente.

5. Las entrevistas y publicaciones se ejecutarán en fecha, horario y formato que libremente decidan Ence, Huelva Información y Radio Huelva, y siempre dentro de lo que las características de cada canal recomiendan para lograr una suficiente visibilidad del reconocimiento.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Campaña implica la aceptación expresa por parte de las empresas candidatas de las presentes bases.